

B. BRAUN MEDICAL S.A.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

B. BRAUN MEDICAL S.A.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Contenido

- Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros
- Responsabilidad del Comisario
- Opinión sobre cumplimiento Contable
- Indicadores financieros
- Opinión sobre el control interno
- Cumplimiento de Ley Laboral
- Cumplimiento de Ley de Compañías

Informe del Comisario

A los Señores Accionistas de **B. BRAUN MEDICAL S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **B. BRAUN MEDICAL S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros y el cumplimiento de la legislación ecuatoriana aplicable al giro de negocio de la compañía.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en las revisiones efectuadas y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría para compromisos de revisión, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustente las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la

compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento contable

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **B. BRAUN MEDICAL S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera los cuáles han sido auditados por una firma externa independiente.

Indicadores financieros

Sus indicadores financieros al 31 de diciembre de 2019 se presentan a continuación;

Indice de liquidez	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	=	$\frac{15,322,044.70}{1,350,117.20}$	=	11.35	Por cada dólar de deuda corriente existe USD 11.35 en activos corrientes para cubrir las deudas.
Indice de apalancamiento	=	$\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Patrimonio}}$	=	$\frac{4,434,476.46}{20,874,270.18}$	=	0.21	1 dólar de patrimonio representa USD 0.21 centavos de participación de terceros en la empresa
Indice margen de utilidad	=	$\frac{\text{Utilidad antes de impuestos}}{\text{Ventas}}$	=	$\frac{1,345,724.11}{27,728,773.91}$	=	0.05	Por cada dólar vendido han ganado USD 0.05
Indice rotación de cuentas por cobrar	=	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$	=	$\frac{27,728,773.91}{10,010,938.48}$	=	2.77	La empresa ha concedido 2.77 veces crédito en el ejercicio económico.
ROE	=	$\frac{\text{Utilidad}}{\text{Patrimonio}}$	=	$\frac{998,072.77}{20,874,270.18}$	=	4.78%	Por cada dólar invertido por los accionistas en el patrimonio han ganado el 4.78%
ROA	=	$\frac{\text{Utilidad}}{\text{Activos Totales}}$	=	$\frac{998,072.77}{25,308,746.64}$	=	3.94%	Por cada dólar invertido en activos se obtiene el 3.94% de Utilidad
Prueba Acida	=	$\frac{\text{Activo corriente - Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$	=	$\frac{11,986,199.64}{1,350,117.20}$	=	8.88	Por cada dólar de deuda corriente existe USD 8.88 en activos de fácil efectivización para cubrir las deudas corrientes
Días de Cartera	=	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Ventas}} \times 365 \text{ días}$	=	131.78	=	131.78	Cada venta en promedio se cobra a los 132 días
Días de Proveedores	=	$\frac{\text{Proveedores}}{\text{Costo}} \times 365 \text{ días}$	=	24.11	=	24.11	Cada pago en promedio se cancela a los 24 días

Adicionalmente se constató la conservación de la correspondencia social y societaria con los respectivos respaldos.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Las transacciones originadas en las operaciones y actividades que desarrolla la Compañía están debidamente sustentadas contando con un archivo magnético y físico de las mismas.

Cumplimiento de Ley Laboral

La compañía mantiene a su personal bajo relación de dependencia afiliada en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS y registra los contratos de sus colaboradores en el Ministerio de Relaciones Laborales.

Cumplimiento de Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

La Administración de la Compañía colaboró totalmente para la ejecución de las gestiones realizadas en el cumplimiento de mi función, así como para el análisis y revisión de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **B. BRAUN MEDICAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, el correspondiente estado de cambios en el patrimonio y el respectivo estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de compañías, principios y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Por todo lo expuesto anteriormente, someto a la consideración de la Junta de Accionistas, la aprobación final de los estados financieros de la Compañía que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Edison Leonardo Aguirre Espinoza
Licencia 36333
Comisario
Quito, 06 de marzo del 2020